

Referencia:	2023/00022844D
Procedimiento:	Contractació d'obres obert
Interesado:	
Representante:	

Resolución de conseller executiu del Departament de Presidència, Hisenda, Gestió Econòmica i Esports.

Vista la propuesta de inicio y la memoria justificativa, así como el resto de documentos que figuran en el expediente de contratación **2023/00022844D**, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de las **OBRAS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE EIVISSA, COFINANCIADO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN NEXT GENERATION-EU**, con un valor estimado de **2.108.016,56 €** y un presupuesto de licitación de **2.108.016,56 €** (sin IVA), al que le corresponde en concepto de IVA (21%) la cantidad de **442.683,48 €**, con un importe total de **2.550.700,04 €**.

Vistos los artículos 116 y 156 hasta 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/ UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Visto el informe-propuesta de la jefa del servicio de Contratación y Coordinación de fecha 29/11/2023.

En base a todo lo anterior, este **consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes** (órgano competente), de conformidad con la delegación de competencias efectuada por el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular d'Eivissa, en materia de contratación en fecha 7/10/2022 (BOIB núm. 136 de 20/10/2022),

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación en los términos previstos en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO. Pedir a los servicios correspondientes, para su incorporación al presente expediente, los siguientes documentos:

1. Pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Informe jurídico.
3. Fiscalización del gasto por la Intervención.